ACTA DE COMITÉ DE EVALUACION
Nº 11 /2015

En la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay a los diez y seis días del mes de Junio del 2015, siendo las catorce horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Presidente Franco casi Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 020/15 integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro de Asuntos Técnicos y Administrativos; el Abg. Martin Navarro, Director General de Administración y Finanzas; la Lic. Claudia Cañete, Directora Administrativa; el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General del MM, y la Abg. Eva Boy Escumbarti, Jefa de Procesos de la Dirección de Contrataciones, a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado, **"Adquisición de Alimentos"** bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 9 con ID Nº 291.269, individualizado en el Expediente Nº 312.945 del 6 de Mayo del 2015, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

I. Antecedentes
II. Metodología de la Evaluación;
III. Verificación de la Oferta de acuerdo al Art. 61 del Decreto Nº 21909/03;
IV. Comparación de Precios
V. Análisis de la Oferta de acuerdo al Art. 61 del Decreto Nº 21909/03;
VI. Recomendación de adjudicación.

I. ANTECEDENTES:

Se deja constancia que la apertura debió realizarse el día 2 de Junio del corriente, no se realizó por no contar con la cantidad mínima de ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, conforme al Art. 34 ***Procedimientos*** inc. "c" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que se procedió a solicitar prorroga de fecha según Resolución de la DNCP Nº 805/09.

II. METODOLOGIA DE EVALUACION:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 el Comité decide la Metodología de Evaluación a ser utilizada.

III. VERIFICACION DE LAS OFERTAS:

Dando cumplimento a lo establecido en el Art. 64° inc. 1 "***El acta de apertura de ofertas***", del Decreto Nº 21.909/03 el Comité de Evaluación, verifica la documentación básica de carácter sustancial y formal de acuerdo a lo establecido en el acta de apertura del día 11 de Junio del 2015.

Documentos de carácter sustancial	Distribuidora RMB de María M. Caballero
Formulario de Oferta- Listas de Precio	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración Jurada Art. 20 y Art.40	Cumple
Declaración Jurada sobre empleo de Menores (CN y A)	Cumple

Documentos de carácter formal	Distribuidora RMB de María M. Caballero
Fotocopia que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
Fotocopia de RUC y Cedula de Identidad	Cumple
Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante.	Cumple
Fotocopia de IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Fotocopia de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto	Cumple

La Adjudicación de la presente Contratación Directa se realizara así como establece la Carta de Invitación por el **Total**.

IV. COMPARACION DE PRECIOS :

A continuación se da a conocer el monto de la oferta presentada por la firma **Distribuidora RMB de María Mercedes Caballero: Gs. 475.680** (Guaraníes cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta)

Al verificar la oferta presentada por la firma **Distribuidora RMB de María Mercedes Caballero**, se constató que existen errores aritméticos en la suma total de la **Lista de Precios**. Acorde a lo dispuesto en los **Art. 26 EVALUACION DE LAS OFERTAS, párrafo 3°** de la **Ley N° 2051/03**: "……***los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanadas en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se puedan confundir a los evaluadores…..***", y el **Art. 59 DISCONFORMIDAD, ERRORES Y OMISIONES,** del **Decreto N° 20.909/03**: "***Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la convocante podrá corregir errores aritméticos….***". Luego de realizar la corrección aritmética se produce variación en el monto total de la oferta presentada por la firma **Distribuidora RMB de María Mercedes Caballero** siendo el monto correcto, Gs. 480.480 (Guaraníes cuatrocientos ochenta mil cuatrocientos ochenta).

V. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y otros requisitos solicitados en el llamado de **"Adquisición de Alimentos"**, conforme al Art. 60° ***Análisis*** del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la firma **Distribuidora RMB de María Mercedes Caballero,** reúne los requisitos y está calificada para ser evaluada.

El Comité evalúa la oferta presentada por la firma **Distribuidora RMB de María Mercedes Caballero,** verificando que cumple con lo solicitado en la carta de invitación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 61° ***Metodología de Evaluación*** del Decreto Reglamentario N°21909/03.

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE LA MUJER
Viceministerio de Asuntos Administrativos

La firma **Distribuidora RMB de María Mercedes Caballero,** cuentan con la Capacidad Financiera y la Experiencia, así como se solicitan en el ítem 20 inc **b** y **d** de la Carta de Invitación.

VI- RECOMENDACIÓN:

Del análisis de las documentaciones presentadas, se concluye que la firma **Distribuidora RMB de María Mercedes Caballero,** cuenta con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

En consideración a lo expuesto y en razón que la oferta presentada cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; conforme a lo que establece el Art. 34° ***Procedimientos***, inc. **c** "...."***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"***, se recomienda adjudicar el llamado **"Adquisición de Alimentos",** bajo la Modalidad de Contratación Directa – Contrato Abierto a la firma **Distribuidora RMB de María Mercedes Caballero,** por el monto mínimo de Gs. 17.500.000 (Guaraníes diez y siete millones quinientos mil) y el monto máximo de GS. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones), conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Hamburguesa de carne	Guaraní	Nacional	Unidad	1	2.600	2.600
2	Pancho	Guaraní	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	28.000	28.000
3	Fideos surtidos x 400 gramos	Campo 9	Nacional	Paquete de 400 gr.	1	2.900	2.900
4	Harina de trigo	Colonial	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	3.400	3.400
5	Harina de maíz	Granopar	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	6.000	6.000
6	Aceite comestible	Mirasol	Nacional	Bidón de 5 litros	1	9.500	9.500
7	Azúcar blanca	Vive Estrella Blanca	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	4.800	4.800
8	Arroz	Estrrella del Sur	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	3.350	3.350

MINISTERIO DE LA MUJER · Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE LA MUJER · Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

9	Yerba mate	Indega	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	16.000	16.000
10	Leche en polvo	Lactolanda	Nacional	Paquetes	1	29.500	29.500
11	yogurt	Lactolanda	Nacional	Vasos de 350 gr.	1	5.000	5.000
12	Huevo	Nutrihuevos	Nacional	Unidad	1	630	630
13	Leche entera liquida	Lactolanda	Nacional	Cartón de 1 litro	1	5.300	5.300
14	Carnaza blanca de primera	Frig. Guarani	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	29.500	29.500
15	Carne molida de primera	**Distr. RMB**	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	27.000	27.000
16	Puchero de primera	Distr. RMB	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	10.500	10.500
17	Jamón	Guarani	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	34.000	34.000
18	Galleta	La Criolla	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	7.500	7.500
19	Palito	La Criolla	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	7.500	7.500
20	Extracto de tomate	Sun	Nacional	Embace tetra pack 140 gr..	1	1.800	1.800
21	Poroto rojo	Leicam	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	7.800	7.800
22	Locro	Leicam	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	5.500	5.500
23	Café soluble	Oro negro	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	45.000	45.000
24	Sal fina	Vive Estrella Blanca	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	1.800	1.800
25	Comino	Arco Iris	Nacional	Sobre de 15 gr.	1	4.000	4.000
26	Orégano	Arco Iris	Nacional	Sobre de 15 gr.	1	4.500	4.500
27	Anís	Arco Iris	Nacional	Sobre de 15 gr.	1	5.000	5.000
28	Locote verde	Frutihorticola Jara	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	9.000	9.000
29	Repollo	Frutihorticola Jara	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	4.500	4.500
30	Lechuga	Frutihorticola Jara	Nacional	Mazos	1	2.500	2.500
31	Laurel de España	Arco Iris	Nacional	Sobre de 15 gr.	1	5.000	5.000
32	Papa	Frutihorticola Jara	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	4.800	4.800
33	Cebolla	Frutihorticola Jara	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	4.800	4.800
34	Tomate	Frutihorticola Jara	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	7.000	7.000
35	Zanahoria	Frutihorticola Jara	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	4.000	4.000
36	Zapallo	Frutihorticola Jara	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	2.000	2.000
37	Mandioca	Frutihorticola Jara	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	2.500	2.500
38	Banana	Frutihorticola Jara	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	3.500	3.500

MINISTERIO DE LA MUJER · Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE LA MUJER · Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

39	Naranja	Frutihorticola Jara	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	3.500	3.500
40	Manzana	Frutihorticola Jara	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	6.500	6.500
41	Ajo	Frutihorticola Jara	Nacional	Unidad	1	1.500	1.500
42	Margarina vegetal	Ok	Nacional	Pote de 250 gr.	1	6.000	6.000
43	Queso para sándwich	Don Aquino	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	37.000	37.000
44	Queso Paraguay	Don Aquino	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	35.000	35.000
45	Mayonesa	Menoyo	Brasil	sachet de 500ml.	1	10.000	10.000
46	Lenteja	Leicam	Nacional	Paquete de 1 Kg.	1	23.000	23.000

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las quince horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Abg. Martin Navarro, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Claudia Cañete, Directora
Dirección Administrativa

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador General

Abg. Eva Boy Escumbarti, Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones